

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



## PUNTOS DE SUSCRICION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## ENVIOS CONTRA REEMBOLSO

Otro nuevo servicio de Correos comenzó el día 15 del actual en todas las oficinas del ramo. Es este el de envíos contra reembolso, el cual consiste en que las oficinas de Correos autorizadas para el servicio de giro, admiten con el gravamen de reembolso la correspondencia certificada de todas clases dirigida a poblaciones en que también funcione el giro postal, siempre que el remitente, además del franqueo abone en sellos adheridos a la cubierta un nuevo derecho de 0'25 ptas. y consigne en aquella, con caracteres muy visibles y subrayados la palabra «Reembolso» seguida de la indicación en pesetas (letra) céntimos (guarismos) de la cantidad que ha de cobrarse al destinatario y del nombre y señas del expedidor. En estas indicaciones no se admitirán enmiendas, interlineadas ni raspaduras, aunque se haya salvado por medio de nota. También se admiten certificados contra reembolso para individuos residentes en poblaciones donde no se halle establecido el giro postal siempre que se consigne como punto de destino la oficina autorizada más próxima, y como señas del destinatario el punto de su residencia.

Las cantidades reembolsables por cada envío no puede exceder de 1.005 ptas. 10 céntimos.

Los certificados contra reembolso no se entregarán en ningún caso a los destinatarios sin que estos hayan abonado previamente la cantidad consignada en la cubierta por el expedidor.

Dichas cantidades se convertirán por las oficinas de destino en giros postales á favor de los expedidores de los respectivos objetos deduciendo previamente los derechos de premio (5 céntimos cada 10 ptas.) y envío de libranza (10 céntimos).

## EL CONFLICTO EUROPEO

### La pérdida del «Tubantia»

Se han recibido muchos despachos confirmando la pérdida del trasatlántico holandés «Tubantia».

El vapor, que era hermoso, se ha hundido en el Mar del Norte, sin dar tiempo más que a arrojar al agua los botes, los cuales fueron ocupados por los pasajeros y los tripulantes.

La noticia se ha sabido por radiogramas que expidió el «Tubantia», pidiendo auxilio, en el momento de hundirse, ignorándose la suerte que hayan podido correr los botes y los que los ocupaban.

El «Tubantia» procedía de Amsterdam y dirigíase a La Coruña, en donde se lo esperaba para recoger pasajeros que iban al Sur de América.

El buque se ha ido a pique por choque con una mina colocada cerca de la costa de Inglaterra, según la primera versión.

El «Tubantia» desplazaba 13.911 toneladas. Construyóse en Glasgow, siendo botado al agua el año 1914. Era uno de los buques más perfectos del Real Lloyd Holandés. Traía para La Coruña, además de viajeros, correspondencia y carga.

Este buque mandábalo un capitán reputado germanófilo; hace poco fué detenido el barco por varios buques franceses e ingleses, que le condujeron a Brest, en donde le hicieron un minucioso reconocimiento en las bodegas y en el pasaje.

El «Tubantia» debía llegar a La Coruña mañana, sábado.

Las estaciones radiotelegráficas de Santander y Cabo de Palos han comunicado nuevos detalles del hundimiento del vapor holandés.

El siniestro ocurrió en el Mar del Norte, junto al banco de North Hinder, a 51°,45' Norte y 2°,45' Este de Greenwich.

A las tres y cuarenta minutos de la madrugada de ayer el «Tubantia» comunicó, por radiograma, que tenía las cámaras de máquinas anegadas completamente.

A las cuatro y treinta y cinco comunicaba nuevamente, diciendo que no tardaría una hora en hundirse, y a las cinco se estaba efectuando el salvamento con seis botes.

En cuanto a la causa del hundimiento, no se sabe de cierto, pues la mayor parte de los radiotelegramas dicen que fué motivada por una mina, y otros dicen que fué torpedeado.

Un telegrama de Londres de anoche dice: «Se anuncia definitivamente que el «Tubantia» se hundió dos horas después de sobrevenir la explosión. El desastre acaeció hacia las dos de la madrugada de ayer.

Parece que es seguro que todos los pasajeros fueron salvados en los botes del trasatlántico. Numerosos naufragos han llegado al buque-faro de North Hinder.

Es ahora seguro que el buque fué torpedeado sin previo aviso. A bordo iban tres ciudadanos yanquis.»

Los últimos despachos radiográficos recibidos de La Haya y de Hood Vanholland dicen que dos lanchas llenas de supervivientes del «Tubantia» han llegado a Noordhinder.

Varios vapores sucos y holandeses rodeaban al trasatlántico, que a las ocho de la mañana de ayer flotaba todavía.

### Los pasajeros del «Tubantia»

Amsterdam.—El «Tubantia» estaba asegurado en cuatro millones de florines, y transportaba la mala holandesa y cargamento de 700 toneladas de paño.

Tenía á bordo 123 pasajeros: de ellos dos argentinos, 69 alemanes, siete brasileños, un uruguayo, seis bolivianos, 22 holandeses, un noruego, dos daneses cinco suizos, seis españoles y dos norteamericanos.

Entre los pasajeros figuraban el ministro de Bolivia en Berlín y los cónsules del Uruguay y España en Amsterdam.

Todo el mundo se ha salvado.

### La batalla de Verdun

En la «Victoire» dice Gustavo Hervé: «Verdun no es un punto cualquiera de nuestra línea fortificada, tal como lo afirma una parte de la Prensa; es un nombre simbólico. Verdun es la formidable plaza fuerte contra la cual durante diez y ocho meses el enemigo ha hecho tentativas, sin resultado.

Si en el vigésimo mes de la guerra los alemanes la conquistasen, aún si la toma, por parte de ellos, de los puentes de Verdun no hubiese sido una catástrofe militar para nosotros, esto significaría para nosotros una catástrofe moral de gran importancia.

Verdun tiene actualmente el mismo valor para nosotros como París lo tenía á fines de agosto de 1914.

Ninguna casuística nos hará creer que su pérdida sería un asunto de segundo orden. Aquellos que en la Prensa insinúan semejantes ideas á nuestros grandes jefes militares, cometen un crimen contra la Nación.

Afortunadamente, nuestro Estado Mayor no parece dispuesto á escuchar esos consejos de cobardía, y se da bien cuenta de que es preciso conservar Verdun á toda costa. Son ciegos aquellos que no ven que es en Verdun, y no en ningún otro sitio, donde actualmente los destinos de Francia y Europa están en juego.»

### Los millonarios en la guerra

París.—Comentando la gloriosa muerte del diputado francés M. Thone, M. Georges Foucher hace en «Le Gaulois» el atinado comentario siguiente:

«Quedaba por dilucidar en la presente guerra la cuestión de los «millonarios»; á quienes se acusaba de «no haber montado nunca la guardia en una trincheras». Esta cuestión se ha encargado de solucionarla, firmándola con su sangre, un «millonario», mejor dicho, un «multimillonario»: el subteniente Thone, diputado por Rambouillet, que según manifestó en el Congreso M. Deschanel, en un vibrante discurso, halló la muerte en Verdun después de haber sido

condecorado, como recompensa por su heroica conducta, con la Cruz de la Legión de Honor.»

El glorioso fin de este representante del pueblo prueba gallardamente cuán injustas son las censuras que cierta parte de la prensa ha dirigido á los millonarios franceses, haciéndolas extensas á los sacerdotes, ya que unos y otros, como buenos patriotas, no vacilan, cuando la ocasión lo exige, en sacrificarse por el bien del país.

### Una extraña coincidencia

Berlin.—El bravo regimiento brandemburgués número 24, que, según comunicó el parte del Estado Mayor alemán, asaltó el 25 de Febrero el fuerte fortificado de Bouaument, la columna norteste de la línea permanente de fortificaciones principales de la plaza de Verdun, estará presente en el recuerdo de las generaciones más viejas de aquel vecindario de la época inmediatamente después de la campaña de 1870-71. Como última prenda para responder del pago de la indemnización de guerra quedó después de la retirada del ejército alemán de ocupación, ocupada la per entonces todavía pequeña fortaleza de Verdun por la brigada de Infantería número 12, reforzada por otras armas por los regimientos número 24 y número 64, desde el 1 de Agosto hasta el 13 de Septiembre de 1873. Como última tropa alemana evacuó la brigada al realizarse el pago de la última cuota el 13 de Septiembre la fortaleza, pasando el 15 y 16 la frontera de Alemania.

## PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Para los días que restan de la segunda quincena del presente mes hace Sfeijoon los pronósticos siguientes:

Del 25 a 26, será más tranquila la situación atmosférica de la Península, registrándose algunas lluvias en el Cantábrico y región pirenaica el 25 y en Portugal y Galicia el 26.

El lunes 27, irán aproximándose al continente depresiones oceánicas que producirán lluvias en el O. de la Península, con vientos de segundo cuadrante.

Se perturbará más el estado atmosférico en nuestras regiones el martes 28, porque llegará a Irlanda una de dichas depresiones, mientras otra avanzará por entre el Cantábrico y mitad septentrional de la Península. Ocasionará lluvias y alguna tormenta, particularmente desde el NO. y N. al centro.

El miércoles 29, se trasladará al mar del Norte la depresión de Irlanda y la de del Cantábrico y mitad septentrional de la península, bifurcándose, pasará al Mediterráneo.

Por la acción de estos centros perturbadores se registrarán lluvias y algunas tormentas en la mitad oriental con vientos de dirección variable.

El jueves 30, actuará en Cerdeña una depresión que formará otra secundaria en el mar Ibérico y Argelia.

El viernes 31, se apartará por Italia y golfo de Génova la depresión de Cerdeña. Mejorará la situación atmosférica de la Península, pero estará algo perturbada en el SO. debido a las bajas presiones que se señalarán en el Atlántico, entre las Azores, Madera y Portugal.»

## HOSTILIDAD CONTRA LOS ESPAÑOLES

Llega a nuestras manos la circular que ha seguido publicamos, y que bien merece algunos comentarios. Se trata de un documento oficial, mejicano, por el cual se confirma y reglamenta la prohibición de vender bienes raíces a extranjeros y la incapacidad de éstos para adquirirlos.

Estas medidas parecen, sin que haya lugar a dudas, dirigidas contra los residentes españoles, tan numerosos todavía en aquella hermosa y desgraciada nación hispánica, por cuya prosperidad, por cuya cultura y por cuyo buen nombre tanto hicieron siempre.

Esta circular, ya lo hemos dicho viene a con-



firmar disposiciones anteriores dictadas por diferentes Gobiernos «accidentales» y a sancionar tal vez un estado de hecho enormemente inicuo. En efecto, los súbditos españoles han sufrido en Méjico toda suerte de atropellos. Se les ha robado, se les ha desposeído de sus tierras y sus casas; se les ha encarcelado, tormentado y asesinado con frecuencia verdaderamente odiosa. Las protestas, las reclamaciones, las súplicas de España, siempre impregnadas de consideración y afecto hacia la tierra lejana que llevara su nombre, no fueron nunca bastantes, no ya para castigar, sino para contener el furor xenóforo, hispanóforo casi de los energúmenos de la «narquia mejicana».

Pero lo que sobre todo confirma y atestigua la circular que sigue, es que, con Carranza, como con Huerta o con Villa, la tiranía sigue siendo el régimen dominante en la triste Méjico. Hemos esperado y deseado ardientemente que se nos probase lo contrario. Buenas palabras, no faltan; pero las malas acciones abundan y se multiplican. ¿Tendremos que pensar de Carranza lo que de Huerta hemos dicho y lo que de Villa pensamos todos?

Dice el documento en cuestión:

#### «CIRCULAR NUMERO 19

Con el fin de que los notarios públicos ajusten su conducta al Criterio establecido por esta Secretaría, con acuerdo del ciudadano primer jefe del ejército constitucionalista, encargado del ejecutivo de la República en lo que respecta a enajenaciones de bienes raíces o derechos reales sujetas a registro; y teniendo en consideración que, con posterioridad a la fecha en que se adoptó ese criterio, según el cual esta misma Secretaría rehusa la inscripción de operaciones que importen enajenación hecha por un mejicano a un extranjero, aquellos funcionarios han autorizado contratos en los cuales el adquirente es extranjero y el enajenante mejicano; que aun cuando estos contratos quedan sin registro y no surten sus efectos con relación a tercero, con su sólo otorgamiento se hace negatorio el propósito para el que se adoptó dicho criterio restrictivo, fundando en motivos de interés general en los actuales momentos; con acuerdo también de la primera Jefatura, se prohíbe a los notarios la autorización de contratos en los que sea mejicano el enajenante y extranjero el adquirente, debiendo consultarse a esta Secretaría los casos que parezcan dudosos en este particular, antes del otorgamiento respectivo. La infracción de esta disposición traerá responsabilidad, que se castigará en los términos del artículo 87 de la ley vigente del Notariado.

Y lo comunico a usted para su debido cumplimiento. — Constitución y Reformas. — Méjico, 17 de febrero de 1916.

El secretario de Justicia. — R. Estrada».

¿Para qué mayores comentarios?

### LA TRATA DE BLANCAS

Movido por altos sentimientos de humanidad, y por iniciativa de Su Gracia el Duque de Westminster, reuniéronse en Londres en 21 de junio caracterizados Representantes de casi todos los Estados europeos y algunos americanos para acordar en lo posible una medida internacional contra el inhumano tráfico de esclavos blancos o sea la compra-venta de mujeres jóvenes destinadas a tratos inmorales.

SS. MM. la Emperatriz de Alemania y el Emperador de Rusia, Príncipes y Princesas de las Casas reinantes en Europa, personas de alto prestigio y elevado rango de Alemania, Rusia, Francia, Austria, Holanda, Bélgica, Suiza, Suecia, Dinamarca, Noruega y América, sin excepción de confesiones religiosas ni de ideas políticas, prestaron su concurso más decidido a esta empresa nobilísima.

En España tanto la Augusta Madre de S. M. el Rey (q. D. g.) como las Serenísimas señoras Infantas Doña Isabel y Doña Paz y algunas damas ilustres formaron la constitución de asociaciones para la protección de la mujer, con el laudable anhelo de que nuestro país no fuese una excepción en esa obra de piedad, por la cual tan fácil y espontáneamente se han concertado Príncipes y Naciones.

Por Real decreto de julio de 1902 se organizó por primera vez en España el Real Patronato para ayudar a la represión de la trata de blancas y a fin de impedir tan inhumano tráfico. Con posterioridad sufrió diversas modificaciones y hoy se halla organizado con arreglo al Real decreto de 15 de abril de 1909.

Apenas nacido obtuvo todo el apoyo imaginable del Gobierno y no ha habido Ministerio que por sucesivas Reales órdenes y Reales decretos no haya sido interesado a cooperar en las funciones del Patronato Real, ni el Gobierno se ha contentado con menos que con nombrar Presidente a Su Alteza real la Infanta Doña Isabel.

¿Y cuál es la misión de tan importante organismo? Ejercer dentro de los medios y con los recursos legales necesarios las funciones de vigilancia, reintegración y tutela a fin de reprimir en sus diferentes manifestaciones la trata de mujeres, amparando sobre todo a las menores de edad que deben ser protegidas hasta contra

sus mal aconsejadas determinaciones. (Real orden de 10 de febrero 1903). Consecuentemente con este fin concreto se dictó la Instrucción para las Delegaciones, cuyo texto es como sigue:

«Para cumplir su difícil y humanitario cometido deberán las Delegaciones atenerse a las instrucciones que reciba del Real Patronato, con el que consultará las dudas que ofrezcan y la adopción de medidas que la Junta delegada estime en cada caso convenientes.

Como instrucciones de carácter general habrán de tenerse presente las que siguen:

1.º Interesa ejercer activa y constante vigilancia para poner en conocimiento de las autoridades los hechos de que la Delegación tenga noticia, relativos a personas que individual, colectivamente o por medio de agencias se dediquen a sugerir mujeres con propósito de hacerlas ingresar en casas de mal vivir de las localidades donde la Delegación funciona o de cualquiera otra población de España o del extranjero.

2.º Contra ese tráfico las autoridades adoptarán las medidas oportunas, sin perjuicio de que la Delegación procure amparar a las desgraciadas menores que pueden ser víctimas del mismo y aún reintegrar a sus domicilios a las que hayan sido adscritas con engaño a las casas de mala vida.

3.º En los casos en que los padres o los tutores favorezcan la corrupción de sus hijas o pupilas, deberá la delegación dar cuenta inmediatamente a las autoridades de cuantas noticias sirvan para la persecución de tan criminales atentados.

4.º Debe procurarse instalar un albergue en el que puedan ser depositadas y asistidas así las mujeres que necesiten protección para asuistrarlas a sugerencias criminales como aquellas que habiendo empezado una vida disoluta se muestren arrepentidas y pidan protección a la Junta Delegada.

5.º Mientras ese albergue pueda convertirse en casa de instrucción y educación, que es el ideal que persigue el Real Patronato la Delegación procurará que las mujeres a que se refieren estas instrucciones sean recogidas en establecimientos o casas de educación que se presenten a realizar esta obra benéfica.

6.º La Junta delegada se informará de la conducta que observen las mujeres protegidas por ella, cuidando con el mayor celo de que se les facilite educación y colocación que les permitan atender por medio del trabajo a su necesario sustento.

7.º Para ejercer con mayor eficacia las funciones de vigilancia albergue e instrucción en la medida que los recursos y medios que se vayan allegando permita, la Delegación celebrará frecuentes reuniones dando cuenta al Real Patronato del resultado de sus trabajos y proponiéndole y consultándole cuantas dudas se ofrezcan.

8.º Las Delegaciones en virtud de las Reales ordenas emanadas de los Ministerios de Gracia y Justicia, de la Gobernación y de Instrucción pública en 10, 17 y 23 de febrero último, contarán con el auxilio de todas las autoridades judiciales, gubernativas y académicas, y la correspondencia que con ellas tenga, así como la dirigida a la Junta Directiva, las enviarán bajo sobre oficial autorizado con el sello del Gobierno civil o de otra autoridad superior de la provincia, evitando así gastos de correo.

### DUROS A SEIS PESETAS

Según dice *El Defensor de Granada*, desde hace algunos días, ciertas personas vienen pagando a seis pesetas los duros de determinados cuños, entre ellos, los de 1881.

El secreto de esta prima es que ha tiempo viene escaseando tanto el platino, que en la actualidad alcanza dicho metal mucho más valor que el oro.

Esto ha hecho que los industriales se dediquen a buscar objetos antiguos de platino, o de aleaciones donde entrara, y por haber sido anteriormente su valor mucho menor que ahora, se usaba con frecuencia.

El Estado, por su parte, en algunas acuñaciones de monedas de plata de a cinco pesetas usó el platino en aleación con la plata, para dar más dureza a ésta.

Así, pues, en el año 1881 se acuñaron duros, que, al decir de los técnicos, tenían y tienen una buena parte de platino.

Una importante Casa de Sevilla pensó en el asunto del platino de los duros y pudo comprobar que, fundiendo los del año mencionado, se sacaba una cantidad de plata y platino cuyo valor era superior al de las cinco pesetas.

Algunos representantes de dicha Casa empezaron a recorrer Andalucía, yendo a Granada, donde nombraron agentes que comenzaron pagando los precitados duros a 5,50 pesetas para venderlos después a 6 a la Casa sevillana.

Estos días han sido muchas las transacciones efectuadas. Uno de los agentes, domiciliado en la calle del Angel, ha adquirido 100 duros del cuño de 1881 a 22 reales los 50 primeros y a 24 los restantes.

Dichas compras se efectuaban por cuenta del

mencionado señor en el establecimiento del señor Nieva, de la calle de Recogidas.

Igualmente, ciertos agentes buscadores de platino se dedican a comprar monedas de oro falsas, que se hacían antiguamente a base de platino y se recubrían con un fuerte baño del aurífero metal.

No es extraño, pues, que dado el precio del platino, uno de los agentes mencionados pagara 40 pesetas a un pintor granadino por una libra esterlina falsa.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

*Distribución del cupo de instrucción de 1915.*— Para cumplimentar la Real orden circular de 8 del actual, respecto a la distribución y destino a Cuerpo de los reclutas del cupo de instrucción del reemplazo de 1915 el general encargado del despacho de esta Capitanía general ha dispuesto lo siguiente:

Las cajas de reclutas del Distrito destinarán sin necesidad de hacer su presentación personal ante los jefes de los mismos el número de reclutas siguiente:

La de Palma: 72 al Regimiento Infantería de Palma y 245 al de Inca.

La de Inca: 327 al Regimiento infantería de Inca.

La de Menorca: 34 al Regimiento infantería de Menorca y 43 al de Mahón.

Y la de Ibiza: 46 al Batallón Cazadores de Ibiza.

Los reclutas acogidos a los beneficios de reducción de servicio en filas serán destinados a los cuerpos que hayan elegido, remitiendo las cajas a los mismos, con su documentación original, las cartas de pago correspondientes al primer plazo de la cuota militar, a fin de que por los Jefes de los cuerpos se usen a dichas filiaciones las cartas de pago correspondientes al segundo y tercer plazo de la referida cuota, en la fecha que determina el artículo 442 del Reglamento, y en caso de no hacer uso de este derecho, lo serán al Cuerpo más próximo a su habitual residencia; a los comprendidos en el art. 237 de la Ley se les dará el destino prevenido en el artículo 382 del Reglamento.

## SECCION LOCAL

Acertadísima fué la idea de inaugurar con una serie de viajes a Porto-Colom el servicio de autocombinación establecido por la sociedad «Pro Felanitx», y más acertado aún el acuerdo de celebrar los socios de aquella entidad un modesto banquete junto a las tranquilas aguas de nuestro abrigado puerto.

Allí se reunieron el domingo último 64 comensales, en su mayoría comerciantes y representantes de sociedades agrícolas y de casas industriales; y como era natural, después de la abundante y bien servida comida, entre una animación rayana en desbordante entusiasmo, el paisaje marino que se extendía a la vista de los expedicionarios debía avivar forzosamente el recuerdo de la primordial y unánime aspiración que guió las iniciativas de este resurgimiento, iniciativas que se condensaban primordialmente en la utilización de la vía marítima directa para nuestras relaciones comerciales con la península.

De perlas parecía a todos el proyecto, y bastaron unas cuantas palabras a manera de brindis pronunciadas por los más significados concurrentes, para que espontánea naciera la resolución de adquirir una embarcación mixta, de vela y motor auxiliar, de 100 a 150 toneladas de desplazamiento, que pueda llevar al continente los productos que exportamos y traer de allí los que nos hacen falta. Para la realización de esta empresa, la nueva sociedad puede afianzarse en un capital de 60.000 pesetas, la mayor parte de él suscrito a los cinco minutos de haber sido explanado el proyecto en la citada reunión.

Algo más se insinuó respecto a habilitación de grandes almacenes y unidad de actuación para compras en grande escala; pero ello no es definitivo, puesto que debe seguir a la adquisición de la nave, para lo cual están entabladas las oportunas negociaciones.

Posteriormente se ha tratado de ampliar este proyecto con algo de más trascendencia, que reclama la constitución de una sociedad anónima con un capital de 250.000 pesetas. Ello es ahora objeto de estudio, al propio tiempo que se redacta el proyecto de Estatutos.

De forma que lleva trazas de convertirse en seria utilización de las fuerzas propias el estado de resistencia creado por las desavenencias habidas entre la Compañía de ferro-carriles y sus cargadores de diferentes poblaciones.

Entretanto, el transporte de mercancías entre Palma y Felanitx continúa haciéndose por la carretera. Ayer estaban ocupados en ello 22 carros



cuyos dueños, previendo que este año ha de ser inevitable la escasez de trabajos, gustosos alternan estas carreras con los trabajos agrícolas, obteniendo con ello un auxilio económico no despreciable.

El próximo domingo 26, en nuestra parroquia, se celebrará fiesta dedicada a San Antonio de Padua, a intención de una devota del Santo. En la misa mayor predicará el Rdo. P. Fr. Emilio de Villaler, Superior de los PP. Capuchinos de Palma. Por la tarde, vísperas solemnes y sermón cuaresmal.

El próximo martes día 28, se dará principio en la misma iglesia a la devoción de los trece martes dedicados al mismo santo, con misa y meditación que se dirá a las siete de la mañana. Todos los martes se repartirá el pan a los pobres.

La consuntiva y dolorosa enfermedad que minaba desde hace tiempo la existencia de nuestro buen amigo D. Francisco Riera Maimó, tuvo anoche por fatal y temido desenlace la muerte.

Relativamente joven todavía, pues no rebasaba mas que un poco los 50 años de edad, pasa el señor Riera a la otra vida después de cimentar en ésta, con su honradez, su inteligencia y su trabajo asiduo, una estimación personal envidiable y una industria próspera y acreditada en sus fabricaciones de anisados y licores, que consumen muchas poblaciones de la isla y otras del continente.

Rogamos por su alma y enviamos a sus hijos y demás familia la expresión de nuestro profundo dolor.

También dejó de existir ayer el anciano propietario de esta vecindad D. Antonio Rosselló Adrover, padre de nuestros amigos D. Guillermo y D. Juan, sacerdote el primero que reside desde hace muchos años en la República Argentina.

Descanse en paz el alma del difunto y consuele Dios a su familia.

Accediendo a las reiteradas súplicas de multitud de viticultores que tienen interés en poder penetrarse bien de las materias tratadas en el último cursillo de viticultura dado en nuestra Estación Enológica, el Ingeniero Director de dicho establecimiento, D. Ernesto Mestre, ha resuelto publicar en forma de folleto unos apuntes comprensivos de todo lo explicado en sus cuatro primeras conferencias, que son las que para los viticultores de esta región tienen más práctica utilidad, por tratarse en ellas del estudio y medios de combate del mildew y del oidium (cendrada).

Dicho folleto se está imprimiendo para ponerlo a la venta lo más pronto posible.

Los negocios de almendrán se han mantenido firmes durante esta semana.

Hoy se paga en este mercado a razón de 95'00 pesetas los 42'37 kilos.

En la Administración de loterías de esta ciudad se han recibido los billetes correspondientes al sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 11 de abril, cuyos débitos se venden a 25 pesetas.

En Boletín extraordinario ha reproducido el señor Gobernador civil el decreto de disolución del Congreso y parte electiva del Senado.

Las elecciones de Diputados se verificarán el 9 de Abril y las de Senadores el 23 del mismo mes, reuniéndose las cortes el 10 de Mayo siguiente.

**En el Ayuntamiento**

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1916

La presidió el Teniente de Alcalde D. Bartolomé Bennaser, con asistencia de 11 concejales.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado por el arbitrio Transporte de Reses la cantidad de 13'85 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias como segundas todos los sábados a las veinte y media horas.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Presidente de Consejo Provincial de Fomento interesándose para la siembra de moreras en los caminos vecinales, y se acordó que dado lo avanzado de la época se tendrá en cuenta para el año próximo.

Se acordó que la comisión de Hacienda informe sobre el planteamiento de las ordenanzas Municipales para el cobro de los arbitrios sustitutivos de consumos.

**D. ANTONIO ROSSELLO y ADROVER**

Falleció ayer 23 a las once y media de la mañana habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

A. E. R. I. P. A.

Su desconsolada esposa, hijos (presentes y ausente), sobrinos, sobrinas, primos, primas y demás familia, participan a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida y suplican una oración por el eterno descanso del alma del finado.

Se concedió permiso a Miguel Ramis Oliver para reformar la fachada de su casa calle de la Fuente en la condición que deberá sujetarse a la alineación que se le marque.

Se concedió permiso a Francisco Gayá para habilitar un portal en su casa calle Pinar n.º 70

Se concedió permiso a los herederos de Juan Gomila para reformar un portal de su cochera calle de los Huertos.

Se aprobó una cuenta del apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort correspondiente al mes de Febrero último.

El Sr. Alcalde expuso que se habían presentado 23 obreros pidiendo trabajo y en su vista se acordó colocarlos en el machaqueo de piedra en los caminos y calles. Y en otros trabajos que sean necesarios para conservación y arreglo de calles autorizando a la comisión de obras para que se cuide de señalar los sitios donde han de trabajar dichos operarios.

**En la Estación Enológica**

**Sexta Conferencia.**

**Erinosis—Altisa (animaló) Gusanos blancos.**

**La Erinosis**

La Erinosis, llamada vulgarmente sarna de la vid en algunas regiones, es una enfermedad de esta planta producida por el acarido *Phytoptus vitis* perteneciente a la clase de arácnidos. Este pequeño bicho es de color de paja y su vida es efímera.

Ataca las hojas de la vid por su envés formando agallas o berrugas en la cara superior de la misma que corresponden a abolladuras o depresiones en la inferior.

Los caracteres de las vides atacadas son los siguientes: Las hojas presentan en el envés manchas blancas pulverulentas o afelpadas, que corresponden a unas elevaciones o abolladuras de color verde en la cara superior. Las manchas van pasando del color blanco amarillento hasta el rojo oscuro, y secándose las hojas que están muy atacadas.

En general no causa grandes perjuicios, pero cuando su ofensiva es muy intensa, vale la pena de preocuparse de ella, y es muy prudente quitar y quemar las primeras hojas atacadas quemando también después de la poda los sarmientos procedentes de la vid atacada.

Los medios para combatirla son la limpieza de las cepas, por servirla de refugio las hendiduras de la corteza de estas. También se combate escaldando los troncos de las cepas con agua hirviendo a 90 grados en invierno, sirviéndose de calderas especiales y envases apropiados para rociar los troncos de las vides después de la poda. Esto no obstante, el mejor remedio son los azufrados repetidos.

**Altisa (animaló)**

Los efectos de la Altisa o animaló no pueden ser más desastrosos, como saben nuestros agricultores, pero ello no obstante se han dado casos, como en Argelia, en que lo han sido más, pues en este punto hace años se perdió el cincuenta por cien de la cosecha.

La altisa, es un pequeño escarabajo del orden de los coleópteros, familia de los halticidos, que pasa el invierno entre las cortezas de las cepas y la maleza de las paredes y al venir los días de primavera o antes empieza la cría poniendo 20 o 30 huevos en el revés de las hojas, de los que alrededor de unos ocho días nace la oruga que roe las hojas, como también la epidermis de los sarmientos, raspa y granos que encuentra a su paso. De oruga pasa a crisálida o ninfa, volviendo después a insecto perfecto, o pequeño escarabajo.

En nuestros climas las generaciones son tres o cuatro y su descendencia es tan prolífica que un bicho de estos podría, en un año, dar origen a un millón de ellos, si los vientos y los pájaros con su acción destructora no se convirtieran en auxiliares de los agricultores.

Varios son los medios para destruir tan temible plaga. Entre ellos son de notar: 1.º la limpieza en los alrededores de las viñas conservándolas libres de toda maleza, 2.º el uso de nidos artificiales consistentes en pequeños manojos de paja puestos junto a las cepas para ser quemados en Diciembre o Enero, 3.º el embudo pulgonero de forma parecida a nuestros *gambanés*, y finalmente las sales arseniales de las que hay muchas formulas, mereciendo ser citadas las siguientes:

**Fórmula 1.ª**

- a { Arseniato de sosa anhidro 400 gramos
- { Agua 50 litros
- b { Cal 300 gramos
- { Agua 50 litros

**Fórmula 2.ª**

- a { Arseniato de rosa anhidro 250 gramos
- { Agua 50 litros
- b { Cal 240 gramos
- { Agua 50 litros

La b) se echará sobre la a) agitando bien.

**Fórmula 3.ª**

- Jugo de tabaco a 12º Beauné 2 litros
- Agua 100 "

**Contra la altisa y el mildew.**

- a { Sulfato de cobre 2 Kg.
- { Agua 48 litros
- b { Arseniato de sosa 150 gr.
- { Agua 2 litros
- c { Cal 1200 gramos
- { Agua 50 litros

La b) se echa sobre la a) y sobre el conjunto la c) hasta neutralizar, completando los 100 litros con agua.

Para aplicar la 1.ª la cal debe ser de primera clase, y al hacerse la mezcla debe agitarse con un palo, debiéndose hacer lo mismo cada vez que vaya a llenarse el pulverizador. El arseniato de sosa anhidro debe tener reacción neutra o ligeramente alcalina, dosificando de 57 a 61 % de anhídrido arsénico.

Conviene tener en cuenta que estas fórmulas no se han de aplicar durante la floración de los racimos ni después de ella porque siendo el arsénico un terrible veneno, peligraría mucho hacer vinos arsenicales y por tanto venenosos. También debe tenerse en cuenta que en caso de un ataque muy intenso se ha de aplicar una de las dos primeras fórmulas. Pasado el período de floración hágase uso de la fórmula n.º 3.

Cuando se han de dar estas disoluciones, está bien probado que debe ser al brotar la viña cuando se vea la primera altisa, siendo muy conveniente repetir el tratamiento a los 8 días. Si fueran precisos otros tratamientos para combatir nuevas invasiones, háganse antes que la hembra haga la postura de los huevos.

Al hacerse estas labores el obrero ha de abstenerse de fumar, ha de lavarse bien después de ella y no emplear los aparatos para ninguna otra cosa.

**Gusanos blancos**

Entre los enemigos de la viña débense contar también dos clases de gusanos blancos.

El *Melohonta* (escorpera) es producido por un pequeño escarabajo, sufre una serie de transformaciones y ataca las raíces de las cepas.

Como medio único de combatirla está indicado el sulfuro de carbono cuyo tratamiento debe aplicarse en Febrero por medio de un palo inyector, no conviniendo hacerse labores de ninguna clase en la tierra hasta haber pasado tres o cuatro semanas. También se pueden sembrar entre las cepas plantas hortícolas en cuyas raíces suelen cebarse dichos gusanos para ser perseguidos después.

El llamado científicamente *vesperus* ha hecho grandes daños en Argel, Rosellón y otros puntos. Ataca también las raíces y de Marzo a Mayo es cuando ataca mas furiosamente.

Los medios de combatirlo son los indicados para atacar *l'escorpera*.

(De La Tradición)



## Sastrería de MANUEL PLAZA

VISTE BIEN Y BARATO

Verifica las pruebas a la hora de haber hecho el encargo.

Bonita colección de géneros para trajes y abrigos.

Se liquidan calcetines, corbatas, tirantes y ligas

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

**PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA**

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Efectuados los depósitos necesarios con arreglo a la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cneller, Ex ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—VICEPRESIDENTE: Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—VOCALES: Sr. D. Felipe Fernández y Fernández, Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex-Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industria,

Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector

General en Baleares D. Francisco Benages Florenza

Representante Cobrador en Felanitx, D. Nicolás Bennasar Pro.

## LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST per MOSSEN JUAN AGUILÓ

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l' any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripciones doradas.

## Almacenes SAN JOSÉ DE IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO  
Sastrería especial para Militares.

## LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato

y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra eata dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cadascun dels rams indicats y molts altres.

So segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de le plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

SELLOS PARA COLECCIONES.

En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo

## GRAN TALLER DE MUEBLES

DE

### G. GINARD

Ronda de Poniente, 109 — Santa Catalina - Palma

Se construyen muebles de todas clases a precios relativamente económicos.

Existencia permanente de mobiliarios de todos los gustos para todas las clases sociales.

La casa responde de sus trabajos.

## LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

La salvación de los viñedos

PARA EL OIDIUM Y EL MILDEU

## EL SULFOBONO

No comprar nada sin conocer este producto.

Representantes exclusivos para España y Portugal, Solsona y Vosdes Pie de la Cruz 16 Valencia.

Unico representante en Mallorca

A. Barceló, Fuente 3 Felanitx

## LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 21 de Marzo a 5 pesetas décimo.

## ACADEMIA DE MAZAS

Preparatoria para Arquitectos e Ingenieros

VALVERDE 22, MADRID

(Internado especial para 30 alumnos)

En todas las Provincias de España ocupan puestos oficiales ex-alumnos de esta antigua Academia, cuya seriedad nos exime de elogios.

Tomad informes y pedid Reglamentos al Director Don Alejandro de Mazas.

## VENTA DE FINCAS

Una casa calle Mayor número 24.

Una casa y corral calle Caridad n.º 9.

Media cuarterada viña en el «Pou del Camí»

Media cuarterada almendral en «El Pujol.»

Media cuarterada viña en «Son Massot.»

Una cuarterada y un cuartón, campo y viña, en «Can Veyn.»

Medio cuartón viña en «Son Ameret.»

Los compradores pueden dirigirse a D. Emilio Morales, Cadena, 9, 2.º, Palma. 8

Para las Señoritas de Arte

Las que desean aprender y perfeccionar los bordados a máquina, sean calados, labores de malla, encajes, richelieu y multitud de variaciones en esta clase de labor, dirijanse a la señorita Margarita Bennin, calle del Mar n.º 49, Felanitx.

## Traslado

La acreditada platería LA JOYA, que tiene montada en Palma don Antonio Pomar, ha sido trasladada a la calle de Juliá número 8, esquina a la de Quint, vulgarmente conocida por Cuesta de Brosa.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE